



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 071 Año: 2025	Cd. Cuautitlán Izcalli, Estado de México, viernes 8 de agosto de 2025.	Ayuntamiento 2025-2027
----------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

SUMARIO

- I. ADECUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN, APROBADAS EN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.**

- II. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS CON NÚMEROS 58 Y 59 DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y POR DESAPARICIÓN, APROBADAS EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.**



III. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO EN EL PUNTO CINCO DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 37 FRACCIONES XXIV Y XXV Y 43 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; Y 55, 56, 57, 58 Y 60 DEL REGLAMENTO DE CABILDO Y DE LAS COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, SE PUBLICA:

- I. **ADECUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN, APROBADAS EN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 8 DE AGOSTO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

CUATRO. A solicitud de la Titular del Instituto Municipal para la Igualdad, Emancipación y Fortalecimiento Colectivo de las Mujeres, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, A LA ADECUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN, APROBADAS EN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA ADECUACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN, APROBADAS EN EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO AL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS.

Recursos Asignados para Atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2025		Presupuesto Asignado	\$7,527,909.48	
			<i>Gasto Corriente - Ejercicio Fiscal 2025</i>	
Clave:	121	Tipo de Alerta	Femicidio	X
Municipio Alertado:	Cuautitlán Izcalli		Desaparición	

A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO					
I. Prevención: 15 % del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
3611	CARTEL - VIOLENTÓMETRO	Piezas	9,999	\$17.40	\$173,982.60
3611	VOLANTE - VIOLENTÓMETRO	Piezas	100,000	\$0.64	\$63,800.00
3611	TRÍPTICO - VIOLENTÓMETRO	Piezas	10,000	\$0.99	\$9,860.00
3611	DÍPTICO - ACOSÓMETRO	Piezas	50,000	\$0.87	\$43,500.00
3611	CARTEL - ACOSÓMETRO	Piezas	10,000	\$17.40	\$174,000.00
3611	VOLANTE - ACOSÓMETRO	Piezas	82,539	\$0.64	\$52,659.88
3611	TRÍPTICO - ACOSÓMETRO	Piezas	20,000	\$0.99	\$19,720.00
3611	DÍPTICO - ACOSÓMETRO	Piezas	80,400	\$0.87	\$69,948.00
3611	CARTEL - CARTILLA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Piezas	5,000	\$17.40	\$87,000.00
3611	VOLANTE - CARTILLA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Piezas	96,000	\$0.64	\$61,248.00
3611	TRÍPTICO - CARTILLA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Piezas	11,693	\$0.99	\$11,529.30
3611	DÍPTICO - CARTILLA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Piezas	10,011	\$0.87	\$8,709.57
3341	EC0539 ATENCIÓN PRESENCIAL DE PRIMER CONTACTO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.	Servicios	30	\$6,554.00	\$196,620.00
3341	PROGRAMA DE DESARROLLO DE HABILIDADES Y ESTRATEGIAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y CULTURAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA 25 PERSONAS EN 10 SESIONES.	Servicios	1	\$87,073.66	\$87,073.66
3341	PROGRAMA DE FORMACIÓN CONTRA LA NORMALIZACIÓN DE LAS VIOLENCIAS PARA 100 PERSONAS. ONLINE EN 6 SESIONES.	Servicios	1	\$69,535.41	\$69,535.41
				TOTAL	\$1,129,186.42

II. Seguridad: 85% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total
6152	Suministro y colocación Banca modelo Santiago sin respaldo, armada con tubo de 11/2" y de 1" CED. 30; placa de 3" x 1/2" y 3" x 3/16"y en lamina perforada cal. 16. Limpiado a chorro de arena y acabado en pintura electrostática. incluye: mano de obra, maniobras, acarreo en sitio carga, descarga, armado, obra de anclaje, materiales, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Piezas	5.00	\$ 9,003.966	\$45,019.83
6152	Poste de emergencia de 15.00 mts. de altura con cimentación a base de dado de concreto y obra civil por punto de monitoreo inteligente, con peldaños ubicados a partir de los 7 metros de altura medida desde la base del poste hasta el tope de altura hasta llegar a la cámara PTZ Cámara PTZ IP de 4MP DAHUA DH-SD6CE445GB-HNR (La cual estará ubicada en la punta del poste); así como 2 cámaras Bullet Cámara IP Bullet 4K DH-IPC-PFW5849-A180-E2-ASTE con multivision en color 30m IR; una Cámara de tráfico con IA DHI-ITC952-SU2F-PQE-C2R1-LZF1640 All in One de 9 M, una Cámara de IP WizMind tipo bala panorámica multisensor de 4 x 8 MP DAHUA IPC-PFW83242-A180-S2 P, Servidor Dell DAHUA Dell R450 y licencias correspondientes al uso y operación permanentes; base con zapata y dado de concreto para montaje a piso con placa de acero y 8 anclas de acero A-36 con tuercas y rondanas, el proveedor deberá realizar de conformidad todas las gestiones y trámites conducentes en cuestión a la obra civil ante autoridades correspondientes, el poste deberá de contar con los soportes necesarios para la sujeción de los siguientes elementos: caja tipo NEMA, las cámaras y demás aditamentos necesarios para su correcta instalación y puesta a punto, poste de acero galvanizado tipo estructural por inmersión en caliente hexagonal, los accesorios deberán de contar con protección ante la intemperie, por medio de la aplicación del galvanizado por inmersión en caliente de acuerdo a la norma ASTM A-123, la tornillería y tuercas del poste deberán de ser de acero estructural de alta resistencia a la norma ASTM-F3125, la altura del poste deberá ser considerada a nivel de suelo (sin considerar el dado del poste), se deberá de garantizar de manera formal la fijación del poste al cimiento; el cual deberá de cumplir con las siguientes especificaciones técnicas: la profundidad de las exploraciones dependerá del tipo de cimentación y de las condiciones del subsuelo, pero no será inferior a 1.5 m bajo el nivel de desplante de la estructura. La cimentación consiste en una zapata aislada de concreto armado con acero de refuerzo convencional, resistencia mínima del concreto a la compresión será de $f'c = 250 \text{ Kg/cm}^2$ y el acero de refuerzo deberá de tener una fluencia de $f_y=4200 \text{ Kg/cm}$, incluye fuente de poder, con alimentación de 36 VCC; Tecnología Starlight, Admite codificación Smart H265+/H264+, Día/Noche (ICR); NR 3D; AWB; CAG; CLB, Distancia IR hasta 400 m, Seguimiento inteligente, Cable trampa, Intrusión, Mapa de multitudes. La cámara de red HD panorámica Starlight, con diseño todo en uno, proporciona un panorama de 360° y detalles de la región de interés al mismo tiempo. La red panorámica combina 8 sensores que trabajan en tándem para realizar una vigilancia panorámica de 360°; Cámara panorámica: Ocho CMOS de barrido progresivo de 1/1,8"y 2 megapíxeles. El módulo todo en uno y la cámara PTZ de alta velocidad proporcionan la función de detalles rápidos de posición. Además, con el algoritmo analítico de video y el algoritmo de seguimiento de objetivos múltiples, la cámara puede detectar de forma automática o manual el cable trampa y la intrusión de múltiples objetivos en el área de detección, emitir una señal de alarma y luego vincular PTZ para un seguimiento inteligente. Con estas excelentes características, la cámara puede cumplir con requisitos de seguridad más altos. Las 2 cámaras IP LPR 4 MP con lente motorizado 2.7-12mm y 4 iluminadores de 10m DHI-ITC413-PW4D-Z1, debe contar con un infrarrojo con alcance mínimo de 150 mts; Procesador y sensor de imagen: CMOS de alto rendimiento que admite la extracción continua de metadatos las 24	Piezas	4.00	\$722,763.427	\$2,891,053.71

	<p>horas del día, los 7 días de la semana; adopta algoritmos inteligentes de aprendizaje profundo y admite el reconocimiento de vehículos sin licencia y el tipo, marca y color de los vehículos; LED integrado para una instalación y puesta en marcha simplificadas, su estructura todo en uno con caja de conexiones y soporte y también es de bajo consumo de energía, admite detección de intrusiones y merodeos y activa alarmas de luz y voz cuando ocurren eventos en el perímetro para disuadir activamente a los objetivos, clasificación: IP67 e IK10c, especificaciones técnicas: sensor de imagen CMOS de 1/1,8", fuente de alimentación de 12 V CC, 2 A y POE 802.3at, Tipo 2, Clase 4, (44 V a 57 V), 0,455 A a 0,351 A, máx. 20 W, consumo de energía sin iluminación 6 W; Iluminación 12W; advertencia de altavoz y luz roja/azul encendida 17 W, material aleación de aluminio + plástico, dimensiones de 396.0 mm × 120.8 mm × 127.8 mm; peso 2.3 kg; la compresión deberá ser compatible con: H.264 o H.265, la cámara deberá permitir realizar ajuste de imagen en color, brillo, nitidez, balance de blancos, control de exposición y compensación de contraluz, la cámara debe contar con tecnología Día/Noche: Auto (ICR), la cámara debe permitir el movimiento panorámico como mínimo Paneo 360°, y Tildeo de 0° a 90°, la protección de la cámara deberá ser contra vandalismo IK10 y aspectos climatológicos, además de cumplir con el estándar IP66 o superiores, incluir todo lo necesario para su instalación y correcto funcionamiento, se debe garantizar de manera formal que la cámara IP PTZ es totalmente funcional y que no presentará inconsistencias en su funcionamiento con las condiciones climatológicas, que tenga un rango de operación de temperatura igual o superior a -35 °C a 60 °C, la conexión de entrada de red de la cámara debe ser compatible con conectores RJ-45 100 BASE-TX, deberá contar con una ranura para memoria externa compatible con el formato micro-SD, clase 10, la cual deberá ser incluida de 256 GB de capacidad, contará con máscara de privacidad de mínimo 24 zonas, la alimentación eléctrica de la cámara deberá ser mediante el protocolo IEEE 802.3 (POE) o mediante fuente externa, se debe garantizar de manera formal para la alimentación eléctrica de la cámara, incluyendo el midspan que el fabricante recomiende en el caso de la alimentación PoE y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.</p>				
6152	<p>Suministro y colocación Parabus Smart M37, acero inoxidable, medida de 4.5x27.6x19.41m, capacidad para 8 personas. Incluye: mano de obra, maniobras, acarreo en sitio carga, descarga, armado, obra de anclaje, materiales, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.</p>	Piezas	2.00	\$ 823,600.000	\$1,647,200.00
6152	<p>Luminaria vial led airis p10c7n65 con potencia de 65watts , flujo luminoso de 10,760 lumenes eficacia 169lm/w. integrada por módulos led modelo zc-sl02-7c22b-3030, carcasa de aluminio y ópticas de policarbonato curva ii,tensión 100-277 v c.a., corriente 0.22-0.40 a, frecuencia de 50/60 hz, con una clasificación tipo II, equipada con un controlador (driver) electrónico de corriente constante programable marca sol-fix con sobreprotector de picos de tensión airis spdV5 y receptáculo nema 7pin, rotula con grado inclinación 0 -10 grados , pintura anticorrosiva , garantía 10 años - 100,000hrs; incluye: suministro, instalación, conectores bimetálicos, cable calibre #12 según normas establecidas por cfe, certificados paese, nom 003, nom-031-ener-2019, mano de obra. material, herramienta menor, grúa, prueba de puesta en marcha, fotocelda inteligente sol-fix con comunicación 4g de 7pines, modem 2g/4g, 110-277v ac, gps, apagado y encendido por programación, control de potencia de luminaria de 0 a 100 niveles, detección de kwh consumidos, detección de fallas en la lámpara, posicionamiento georreferenciado, servicio de telegestión por 12 meses y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.</p>	Piezas	250.00	\$ 6,456.454	\$1,614,113.50
6152	<p>Salida eléctrica para alumbrado público a base de tubo conduit pvc de 13 mm., con un desarrollo de 33 mts, con cable thw cal. 12 línea económica, con una caja cuadrada galvanizada de 13, incluye: excavaciones, rellenos, materiales, fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.</p>	Piezas	11.00	\$5,933.783	\$65,271.61

6152	Construcción de cimiento de una sección de 40 cm de corona, 60 cm de base y una altura de 60 cm, para poste de alumbrado de 6 m de altura, incluye: suministro y colocación de concreto f'c = 200 kg/cm2, excavación en material de clase II, zona B, acarreo, cimbra, descimbra, armado con varilla de 3/8" de diámetro, con juego de 4 anclas de acero, de 19 mm de diámetro y 0.50 m de longitud, tuercas y arandelas de 3/4", plantilla de concreto pobre de 5 cm, relleno compactado con material de sitio, la mano de obra, la herramienta, la maquinaria y el equipo necesario para su correcta ejecución.	Piezas	50.00	\$2,623.328	\$131,166.42
6152	Suministro y colocación de registro de concreto prefabricado para alumbrado público, medidas 40X40X40 CM. Incluye: mano de obra, maniobras, acarreo en sitio carga, descarga, armado, obra de anclaje, materiales, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Piezas	5.00	\$979.598	\$4,897.99
				TOTAL	\$6,398,723.06

Recursos Asignados para Atender las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género por Femicidio y Desaparición en Municipios del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2025		Presupuesto Asignado	\$6,558,952.54	
			<i>Gasto Corriente - Ejercicio Fiscal 2025</i>	
Clave:	121	Tipo de Alerta	Femicidio	
Municipio Alertado:	Cuautitlán Izcalli		Desaparición	X

A) ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR DESAPARICIÓN

I. Prevención: 15 % del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
3611	CARTEL - VIOLENTÓMETRO	Piezas	11,000	\$ 17.40	\$ 191,400.00
3611	VOLANTE - VIOLENTÓMETRO	Piezas	130,000	\$ 0.64	\$ 82,940.00
3611	TRÍPTICO - VIOLENTÓMETRO	Piezas	8,000	\$ 0.99	\$ 7,888.00
3611	DÍPTICO - ACOSÓMETRO	Piezas	30,000	\$ 0.87	\$ 26,100.00
3611	CARTEL - ACOSÓMETRO	Piezas	9,990	\$ 17.40	\$ 173,826.00
3611	VOLANTE - ACOSÓMETRO	Piezas	60,000	\$ 0.64	\$ 38,280.00
3611	TRÍPTICO - ACOSÓMETRO	Piezas	8,000	\$ 0.99	\$ 7,888.00
3611	DÍPTICO - ACOSÓMETRO	Piezas	60,000	\$ 0.87	\$ 52,200.00
3611	CARTEL - CARTILLA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Piezas	7,000	\$ 17.40	\$ 121,800.00
3611	VOLANTE - CARTILLA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Piezas	82,800	\$ 0.64	\$ 52,826.40
3611	TRÍPTICO - CARTILLA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Piezas	20,000	\$ 0.99	\$ 19,720.00
3611	DÍPTICO - CARTILLA DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES	Piezas	20,200	\$ 0.87	\$ 17,574.48
3341	EC1172 - ACOMPAÑAMIENTO INICIAL PARA LA ATENCION DE VICTIMAS	Servicios	24	\$ 7,975.00	\$ 191,400.00
				TOTAL	\$ 983,842.88

II. Búsqueda: 15% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
3341	COMS-0.54.01 ATENCION EFECTIVA PARA LA BUSQUEDA, INVESTIGACION Y GENERACION DE INFORMACION EN CASO DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS	Piezas	41	\$ 12,999.99	\$ 532,999.69
5192	HIKMICRO G41H - CÁMARA TERMOGRÁFICA PROFESIONAL	Piezas	1	\$ 211,867.44	\$ 211,867.44
2221	KIT SENCILLO DE CADAVER	Piezas	2	\$ 40,464.28	\$ 80,928.56

DIVERSAS PARTIDAS CAPÍTULO 2000	EQUIPAMIENTO BINOMIO CANINOS	Piezas	1	\$ 111,479.49	\$ 111,479.49
2222	ALIMENTO PERRO ADULTO RAZA GRANDE BAG 10+3 13 KG -	Piezas	25	\$ 1,670.70	\$ 41,767.50
2222	ALIMENTO PERRO ADULTO RAZA GRANDE BAG 3KG -	Piezas	5	\$ 960.04	\$ 4,800.20
				TOTAL	\$ 983,842.88

Para el caso del Equipamiento Binomio Canino, se describen a continuación las partidas presupuestales específicas.

Equipamiento Binomio Canino					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Total (IVA incluido)
2221	Transportadora para raza grande, marca petmate, mediana 91.4 cm largo x 63.5 cm ancho x 68.5 cm altura.	Pieza	2	\$ 3,374.44	\$ 6,748.88
2531	Tarro de pomada ortolan de 225 gr.	Pieza	2	\$ 597.4	\$ 1,194.80
2531	Tarro de pomada FURACINE de 453 gr.	Pieza	3	\$ 1,371.12	\$ 4,113.36
2531	Galón de dermodine	Pieza	1	\$ 1,501.04	\$ 1,501.04
2531	Insumos veterinarios que incluyen proporcionar: 2 frascos de Arsil de 100 ml inyectable; 2 frascos de Catosal de 250 ml; 3 frascos de Hidropen de 100 ml; 3 frascos de Ranipet de 15 ml; 3 frascos de Emetin de 50 ml inyectable; 3 frascos de Enroxil de 50 ml; 3 frascos de Gorban de 100 ml; 3 frascos de Dexvet de 50 ml; 3 Aluspray aerosol de 210 ml; 3 Analvert cada 100 ml contienen Dipirona Sódico 50g Vehículo c.b.p. 100 ml, frasco 50 ml; 3 frascos de Buscapina Compuestum de 100 ml de 100 ml; y 5 frascos de Tomo de 250 ml.	Pieza	1	\$ 28,033.72	\$ 28,033.72
2541	Cateter Punzocat Calibre 18 G	Pieza	5	\$ 32.48	\$ 162.40
2541	Cateter Punzocat Calibre 20 G	Pieza	5	\$ 32.48	\$ 162.40
2541	Cateter Punzocat Calibre 22 G	Pieza	5	\$ 30.16	\$ 150.80
2541	Venoclisís normegotero	Pieza	5	\$ 22.04	\$ 110.20
2541	Venda Elástica de 5cm x 5mts	Pieza	5	\$ 18.56	\$ 92.80
2541	Venda Elástica de 10 cm x 5 mts	Pieza	5	\$ 68.44	\$ 342.20
2541	Venda Elástica de 30 cm x 5 mts	Pieza	5	\$ 120.64	\$ 603.20
2541	Alcohol Etilico de 1 Lt	Pieza	5	\$ 105.56	\$ 527.80
2541	Caja de 100 pz de jeringas de 1 ml con aguja de insulina	Pieza	1	\$ 677.44	\$ 677.44
2541	Caja de 100 pz de jeringas de 3 ml con aguja de insulina	Pieza	1	\$ 435	\$ 435.00
2541	Caja de 100 pz de jeringas de 5 ml con aguja de insulina	Pieza	1	\$ 435	\$ 435.00
2541	Paquete de gasa no esteril 10 x 10 cm con 200 pz	Pieza	8	\$ 374.68	\$ 2,997.44
2221	Plato de acero inoxidable de 32 oz	Pieza	4	\$ 100.92	\$ 403.68
2541	Rollos de tela Adhesiva caja con 12 pz	Pieza	3	\$ 816.64	\$ 2,449.92
2541	Guantes de Nitrilo c/100 pz, talla Mediana	Pieza	6	\$ 536.5	\$ 3,219.00
2541	Caja Atramat de Nylon absorbible calibre #2 – 0, c/12 pz	Pieza	2	\$ 1,200.6	\$ 2,401.20
2541	Caja de sutura absorbible calibre # 1	Pieza	2	\$ 556.8	\$ 1,113.60
2541	Agua Oxigenada 1 Lt	Pieza	4	\$ 59.16	\$ 236.64
2531	Tarro de Bamitol de 90g.	Pieza	3	\$ 357.28	\$ 1,071.84
2531	Negasunt polvo gr.	Pieza	3	\$ 632.2	\$ 1,896.60
2221	Correa de piel de 1.80 mts con bandola de bronce	Pieza	4	\$ 609	\$ 2,436.00
2221	Correa de Biothane de 1.80 mts 1/2	Pieza	4	\$ 539.4	\$ 2,157.60
2161	Bolsa de jabón Roma de 1 kg.	Pieza	40	\$ 73.08	\$ 2,923.20

2221	Manga reforzada para entrenamiento de mordida	Pieza	1	\$ 1,374.6	\$ 1,374.60
2221	Media manga oculta para entrenamiento de mordida	Pieza	1	\$ 1,618.2	\$ 1,618.20
2221	Dolly Mordedera de 30 cm	Pieza	4	\$ 261	\$ 1,044.00
2221	Arnés de patrulla táctica con hebilla Cobra	Pieza	2	\$ 3,338.712	\$ 6,677.42
2221	Línea de trabajo de 5 mts	Pieza	1	\$ 539.4	\$ 539.40
2221	Línea de trabajo de 10 mts	Pieza	1	\$ 731.438	\$ 731.44
2221	Arnés de Búsqueda y recate	Pieza	2	\$ 5,427.64	\$ 10,855.28
2711	Bolso táctico con compartimientos	Pieza	2	\$ 4,252.9428	\$ 8,505.89
2221	Tubo distractor de PVC	Pieza	2	\$ 708.76	\$ 1,417.52
2221	Caja de almacenamiento magnética de 5-3/4" de largo para detección de olores K9	Pieza	3	\$ 834.04	\$ 2,502.12
2221	Bolsa porta-premio en color negro	Pieza	4	\$ 584.64	\$ 2,338.56
2711	Chaleco de malla de alta visibilidad con reflejante térmico	Pieza	4	\$ 113.68	\$ 454.72
2221	Paquete de 2 botas para entrenamiento canino (1 par / mediano – grande)	Pieza	2	\$ 1,475.52	\$ 2,951.04
2221	Plato portátil	Pieza	2	\$ 128.76	\$ 257.52
2221	Deslanador recto fijo	Pieza	3	\$ 306.008	\$ 918.02
2221	Collar de Biothane fijo	Pieza	2	\$ 348	\$ 696.00
				TOTAL	\$111,479.49

III. Seguridad: 70% del Presupuesto Municipal asignado					
Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total
6152	Suministro y colocación Banca modelo Santiago sin respaldo, armada con tubo de 1 1/2" y de 1" CED. 30; placa de 3" x 1/2" y 3" x 3/16" y en lamina perforada cal. 16. Limpiado a chorro de arena y acabado en pintura electrostática. Incluye: mano de obra, maniobras, acarreo en sitio carga, descarga, armado, obra de anclaje, materiales, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Piezas	5	\$ 9,003.97	\$ 45,019.83
6152	Suministro y colocación Parabus Smart M37, acero inoxidable, medida de 4.5x27.6x19.41m, capacidad para 8 personas. Incluye: mano de obra, maniobras, acarreo en sitio carga, descarga, armado, obra de anclaje, materiales, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Piezas	3	\$823,600.00	\$ 2,470,800.00
6152	Suministro y colocación de huella podotactil barra 30X30X2.5. Incluye: mano de obra, maniobras, acarreo en sitio carga, descarga, armado, obra de anclaje, materiales, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Piezas	200	\$ 304.01	\$ 60,802.56

6152	Luminaria vial led airis p10c7n65 con potencia de 65watts , flujo luminosos de 10,760 lumenes eficacia 169lm/w. integrada por módulos led modelo zc-sl02-7c22b-3030, carcasa de aluminio y opticas de policarbonato curva ii,tensión 100-277 v c.a., corriente 0.22-0.40 a, frecuencia de 50/60 hz, con una clasificación tipo II, equipada con un controlador (driver) electrónico de corriente constante programable marca sol-fix con sobreprotector de picos de tensión airis spd5 y receptáculo nema 7pin, rotula con grado inclinación 0 -10 grados , pintura anticorrosiva, garantía 10 años - 100,000hrs; incluye: suministro, instalación, conectores bimetálicos, cable calibre #12 segun normas establecidas por cfe, certificados paese, nom 003, nom-031-ener-2019, mano de obra. material, herramienta menor, grúa, prueba de puesta en marcha, fotocelda inteligente sol-fix con comunicación 4g de 7pines, modem 2g/4g, 110-277v ac, gps, apagado y encendido por programación, control de potencia de luminaria de 0 a 100 niveles, detección de kwh consumidos, detección de fallas en la lámpara, posicionamiento georreferenciado, servicio de telegestión por 12 meses y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Piezas	150	\$6,456.46	\$968,468.33
6152	Poste diseño para alumbrado público de 9.00 mt de altura en una sola pieza lamina de acero cal.12 con placas de información de municipio y periodo de gobierno, incluye: Suministro, Instalación, Placa base para fijación con 4 barrenos, base piramidal, espárragos, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Piezas	100	\$4,256.13	\$425,613.27
6152	Salida eléctrica para alumbrado público a base de tubo conduit pvc de 13 mm., con un desarrollo de 33 mts, con cable thw cal. 12 línea económica, con una caja cuadrada galvanizada de 13, incluye: excavaciones, rellenos, materiales, fijación, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. P.U.O.T.	Piezas	80	\$5,933.78	\$474,702.62
6152	Construcción de cimiento de una sección de 40 cm de corona, 60 cm de base y una altura de 60 cm, para poste de alumbrado de 6 m de altura, incluye: suministro y colocación de concreto f'c = 200 kg/cm2, excavación en material de clase II, zona B, acarreo, cimbra, descimbra, armado con varilla de 3/8" de diámetro, con juego de 4 anclas de acero, de 19 mm de diámetro y 0.50 m de longitud, tuercas y arandelas de 3/4", plantilla de concreto pobre de 5 cm, relleno compactado con material de sitio, la mano de obra, la herramienta, la maquinaria y el equipo necesario para su correcta ejecución.	Piezas	50	\$2,623.33	\$131,166.42
6152	Suministro y colocación de registro de concreto prefabricado para alumbrado público, medidas 40X40X40 CM. Incluye: mano de obra, maniobras, acarreo en sitio carga, descarga, armado, obra de anclaje, materiales, equipo, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Paquete	15	\$ 979.58	\$14,693.75
				TOTAL	\$4,591,266.78

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. CÚMPLASE

TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, DURANTE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. VALENTINA LOA RIVERA, SEXTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL, OCTAVA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.

II. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS CON NÚMEROS 58 Y 59 DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y POR DESAPARICIÓN, APROBADAS EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 8 DE AGOSTO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

CINCO. A solicitud del Secretario Técnico del Comité Interno de Obra Pública y Titular del Instituto Municipal de Planeación de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS CON NÚMEROS 58 Y 59 DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y POR DESAPARICIÓN, APROBADAS EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LAS OBRAS CON NÚMEROS 58 Y 59 DEL PROGRAMA ANUAL DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CON RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER LA ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y POR DESAPARICIÓN, APROBADAS EN EL PUNTO NÚMERO SEIS DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

NO.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
RECURSO ASIGNADO PARA ATENDER LA ALERTA POR FEMINICIDIO					\$6,398,723.06
58	AF	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA REHABILITACIÓN PARA LA GENERACIÓN DEL CORREDOR SEGURO, AVENIDA PRIMERO DE MAYO, PARA ATENDER LA ALERTA POR FEMINICIDIO.	AVENIDA PRIMERO DE MAYO, DESDE LA CALLE MIGUEL HIDALGO (SUR) HASTA EL ENTRONQUE CON LA AVENIDA DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ (NORTE)	100,000 PERSONAS	6,398,723.06

NO.	NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	POBLACIÓN BENEFICIADA	PRESUPUESTO ANUAL AUTORIZADO
RECURSO ASIGNADO PARA ATENDER LA ALERTA POR DESAPARICIÓN					\$4,591,266.78
59	AD	OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LA REHABILITACIÓN PARA LA GENERACIÓN DEL CORREDOR SEGURO, AVENIDA PRIMERO DE MAYO, PARA ATENDER LA ALERTA POR DESAPARICIÓN.	AVENIDA PRIMERO DE MAYO, DESDE LA CALLE MIGUEL HIDALGO (SUR) HASTA EL ENTRONQUE CON LA AVENIDA DR. JORGE JIMÉNEZ CANTÚ (NORTE)	100,000 PERSONAS	4,591,266.78

Por lo que la cantidad total de inversión del Programa Anual de Obras del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para el ejercicio fiscal 2025, se distribuye de la siguiente manera:

NO.	RESUMEN DE LOS PROGRAMAS CONCEPTO	IMPORTE
1	Obra pública a ejecutarse con recursos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal	\$36,799,360.48
2	Obra pública a ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$ 91,043,179.00
3	Obra pública a ejecutarse con recursos propios 2025	\$ 51,241,283.70
4	Obra pública a ejecutarse con recursos de las participaciones estatales y federales	\$ 93,612,194.00
5	Alerta por feminicidio	\$ 6,398,723.06
6	Alerta por desaparición	\$ 4,591,266.78
	Total	\$283,686,007.02

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA Y EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD, EMANCIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO COLECTIVO DE LAS MUJERES, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y AL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, REALICEN LAS ADECUACIONES

PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. - PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. - CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, DURANTE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. VALENTINA LOA RIVERA, SEXTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL, OCTAVA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.

III. ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO EN EL PUNTO CINCO DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL 8 DE AGOSTO DE 2025, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

SEIS. A solicitud del Tesorero Municipal, se somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO EN EL PUNTO CINCO DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.** Aprobándose por unanimidad, con quince votos a favor. Aprobación que se da bajo el tenor del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. SE APRUEBA LA ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS EN CUANTO A LA MODIFICACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, APROBADO EN EL PUNTO CINCO DE LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN

PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES DOS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO, EN TÉRMINOS DEL PUNTO DE ACUERDO.

De Ingresos:

Cuenta 4211-1-2-12. Otros Recursos Estatales; por \$14,086,862.02 (Catorce millones, ochenta y seis mil, ochocientos sesenta y dos pesos 02/100 M.N.).

De egresos:

Capítulo 2000 Materiales y Suministros, Partida 2161, 2221, 2222, 2531, 2541, 2711 por un monto de \$238,975.75 (Doscientos treinta y ocho mil novecientos setenta y cinco pesos 75/100 M.N.).

Capítulo 3000 Servicios Generales, Partidas 3611 y 3341 por un monto de \$2,646,028.99 (Dos millones seiscientos cuarenta y seis mil veintiocho pesos 99/100 M.N.).

Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, Partida 5192 por un monto de \$211,867.44 (Doscientos once mil ochocientos sesenta y siete pesos 44/100 M.N.).

Capítulo 6000 Inversión Pública, Partida 6152 por un monto de \$10,989,989.84 (Diez millones novecientos ochenta y nueve mil, novecientos ochenta y nueve pesos 84/100 M.N.).

SEGUNDO. SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DÉ CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, ASÍ COMO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 25 DE LOS “MECANISMOS DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA ATENDER LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR FEMINICIDIO Y DESAPARICIÓN EN MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025”, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL, GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, EN FECHA 28 DE FEBRERO DE 2025.

TERCERO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE INFORME AL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO LAS ADECUACIONES, MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO.

CUARTO. SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE CUAUTITLÁN IZCALLI “IMPLAN”, AL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA IGUALDAD, EMANCIPACION Y FORTALECIMIENTO COLECTIVO DE LAS MUJERES “IMGUALDAD” Y A LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PARA QUE

EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. CÚMPLASE.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN.

SEGUNDO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

TERCERO. - CÚMPLASE.

DADO EN CIUDAD CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, EN EL SALÓN DE CABILDOS, RECINTO OFICIAL DE SUS SESIONES, DURANTE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE RÉGIMEN RESOLUTIVA, DEL VIERNES OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO, POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO PARA EL PERIODO 2025-2027: LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL. - RÚBRICA. C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES, PRIMERA SÍNDICA. - RÚBRICA. C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA, SEGUNDO SÍNDICO. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR, PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA KARENT PAZ COLIO, SEGUNDA REGIDORA. - RÚBRICA. C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS CAL Y MAYOR, TERCER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA, CUARTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ, QUINTO REGIDOR. - RÚBRICA. C. VALENTINA LOA RIVERA, SEXTA REGIDORA. - RÚBRICA. C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ, SÉPTIMO REGIDOR. - RÚBRICA. C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL, OCTAVA REGIDORA. - RÚBRICA. C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ, NOVENA REGIDORA. - RÚBRICA. C. SANDY CHAPARRO PIÑA, DÉCIMA REGIDORA. - RÚBRICA. C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS, DÉCIMO PRIMER REGIDOR. - RÚBRICA. C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ, DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR. - RÚBRICA.

Por lo tanto, mando se publique y se cumpla.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS. - RÚBRICA. LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON. - RÚBRICA.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO,
PARA EL PERÍODO 2025-2027**

**LIC. LUIS DANIEL SERRANO PALACIOS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RÚBRICA**

**C. MARÍA DEL CARMEN BARBOZA FLORES
PRIMERA SÍNDICA
RÚBRICA**

**C. OSCAR JAIME CASILLAS ZANATTA
SEGUNDO SÍNDICO
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO UGALDE SALDÍVAR
PRIMER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ANA KARENT PAZ COLIO
SEGUNDA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. LUIS FERNANDO CASTELLANOS
CAL Y MAYOR
TERCER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ANA PATRICIA MADRIGAL GARCÍA
CUARTA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. OMAR MARTÍNEZ GÓMEZ
QUINTO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. VALENTINA LOA RIVERA
SEXTA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. FABIÁN ENRÍQUEZ GAMIZ
SÉPTIMO REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ELY BEATRIZ QUINTANA BECERRIL
OCTAVA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. ELIETH CASIQUE BLAZQUEZ
NOVENA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. SANDY CHAPARRO PIÑA
DÉCIMA REGIDORA
RÚBRICA**

**C. CHRISTOPHER MORENO ROJAS
DÉCIMO PRIMER REGIDOR
RÚBRICA**

**C. ÁLVARO HERRERA LÓPEZ
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR
RÚBRICA**

**LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
PARA EL PERIODO 2025-2027
RÚBRICA**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

La Secretaria del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, LIC. PERLA IVONNE BLANCO CALDERON; en uso de las facultades que le confiere el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Cuautitlán Izcalli.

